RESOLUCION N° 112/2015.-

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA CARNI SHOP S.R.L, EL LLAMADO PARA LA PROVISION DE "UTILES DE ESCRITORIO; CARTUCHOS DE TINTA Y TONER Y PAPEL PARA COMPUTACION", PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 8 de abril del 2015.-

VISTO: El artículo 16º inciso c; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21909/2003; el Acta de Evaluación No. 04/2015; las ofertas presentadas por las empresas.

CONSIDERANDO: Que, la Institución Municipal requiere de materiales de oficina para el trabajo cotidiano, y para el efecto fueron invitadas 5 (cinco) empresas del ramo respectivamente, de las cuales presentaron oferta 3 (tres) empresas, con los documentos requeridos por la convocante.

Que, teniendo en cuenta los detalles mencionados más arriba, la revisión de las especificaciones técnicas previstas por la convocante, el Comité de evaluación emite su parecer a favor de la empresa Carni Shop S.R.L, por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad.

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR el llamado a la Empresa Carni Shop S.R.L, por el monto mínimo de G. 30.455.500 (treinta millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos), y el monto máximo de G. 60.911.000 (sesenta millones novecientos once mil), para el llamado de "Útiles de escritorio y oficina; cartuchos de tintas y toner; papel para computación, para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art. 4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

CARLOS MENDOZA
Secretario General

HOLGER BERGEN
Intendente Municipal